

RESOLUCION N° : 77 / adm

FORMOSA, 13 de Abril de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 291 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de bienes y materiales varios - ítems 01 al 46 - detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 22/23 del presente Expediente, solicitados por el Departamento de Servicios Generales para Edificios de los Juzgados de la ciudad de Clorinda; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 17/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 46 detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 22/23 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 22 de Abril de 2.021, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de seis (6) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 1 día -Protocolo COVID19).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.04 - Productos de papel y cartón; Pda. Ppal. 2.5 - Pdas. Pciales. 2.5.01 - Compuestos químicos - 2.5.05 - Pinturas y colorantes y 2.5.08 - Productos de material plástico; Pda. Ppal. 2.6 - Pdas. Pciales. 2.6.03 - Productos de loza y

DEB

porcelana y 2.6.05 - Cemento, cal y yeso; Pda. Ppal. 2.7 - Pda. Pcial. 2.7.09 - Otros no especificados precedentemente; Pda. Ppal. 2.8 - Pda. Pcial. 2.8.04 - Piedra, arcilla y arena y Pda. Ppal. 2.9 - Pdas. Pciales.: 2.9.03 - Utiles y materiales eléctricos - 2.9.06 - Repuestos y accesorios y 2.9.09 - Otros no especificados precedentemente e Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.09 - Equipos varios; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 13 de abril de 2.021-



Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia